

Aprobada definitivamente la modificación de crédito 01/2024, a los efectos del cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se remite para su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mijas, el contenido de la modificación de crédito 01/2024 definitivamente aprobada.

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38 del RD 500/90, de 29 de abril, se hace público que el expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Mijas número MCP-01-2024 del presupuesto del ejercicio 2024, aprobado inicialmente por acuerdo de pleno de 03 de abril de 2024, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Siendo el resumen por capítulos del presupuesto consolidado después de dicha modificación presupuestaria, el siguiente:

Cap.	Estado de Ingresos	Ayuntamiento	Mijas Comunicación	Mijas Serv. Compl.	Mijas Avanza	Recursos Turísticos	Ajustes	Consolidado
1	Impuestos directos	63.833.219,06						63.833.219,06
2	Impuestos indirectos	8.087.158,09						8.087.158,09
3	Tasas y otros ingresos	29.698.083,50	64.435,47					29.762.518,97
4	Transferencias corrientes	26.500.581,00	2.856.891,91	3.500.000,00			-6.355.283,86	26.502.189,05
5	Ingresos patrimoniales	3.430.411,72			50.100,00			3.480.511,72
	Total Ingresos Corrientes	131.549.453,37	2.921.327,38	3.500.000,00	50.100,00	0,00	-6.355.283,86	131.665.596,89
6	Enajenación de inversiones reales	0,00				42.000,00		42.000,00
7	Transferencias de capital	0,00						0,00
	Total Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00
	Total Capítulos 1 a 7	131.549.453,37	2.921.327,38	3.500.000,00	50.100,00	42.000,00	-6.355.283,86	131.707.596,89
8	Activos financieros	76.426.639,89						76.426.639,89
9	Pasivos financieros	0,00						0,00
	Total Ingresos Financieros	76.426.639,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.426.639,89
	Totales	207.976.093,26	2.921.327,38	3.500.000,00	50.100,00	42.000,00	-6.355.283,86	208.134.236,78

Cap.	Estado de Gastos	Ayuntamiento	Mijas Comunicación	Mijas Serv. Compl.	Mijas Avanza	Recursos Turísticos	Ajustes	Consolidado
1	Gastos de personal	54.481.765,00	2.193.922,17	2.950.000,00				59.625.687,17
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	66.000.270,08	671.900,46	550.000,00	38.260,00	42.000,00		67.302.430,54
3	Gastos financieros	951.842,49	1.565,56					953.408,05
4	Transferencias corrientes	10.977.346,06					-6.355.283,86	4.622.062,20
5	Fondo de contingencia	650.000,00						650.000,00
	Total Gastos Corrientes	133.061.223,63	2.867.388,19	3.500.000,00	38.260,00	42.000,00	-6.355.283,86	133.153.587,96
6	Inversiones reales	74.529.122,50						74.529.122,50
7	Transferencias de capital	232.747,07						232.747,07
	Total Gastos de Capital	74.761.869,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.761.869,57
	Total Capítulos 1 a 7	207.823.093,20	2.867.388,19	3.500.000,00	38.260,00	42.000,00	-6.355.283,86	207.915.457,53
8	Activos financieros	153.000,00						153.000,00
9	Pasivos financieros	0,00						0,00
	Total Gastos Financieros	153.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.000,00
	Totales	207.976.093,20	2.867.388,19	3.500.000,00	38.260,00	42.000,00	-6.355.283,86	208.068.457,53

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación.

En Mijas, en la fecha referenciada electrónicamente.
El Concejal de Hacienda
*(documento firmado electrónicamente
Mario Bravo Ramos 07/05/2024)*"

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

EJ. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Firmado
electrónicamente
: AYUNTAMIENTO
DE MIJAS JOSE
MANUEL PAEZ
LOPEZ 16/05/2024
8:19:46



Fdo.: José Manuel Páez López

FDO. JOSE MANUEL PAEZ LOPEZ